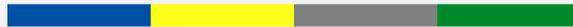


H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2021-2024



CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 12 horas con 00 minutos del día veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la cuadragésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por el Ing. Salvador Arrellano Anaya, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia No. 49COR0459-A' para venta de bebidas alcoholicas de baja graduación del municipio de Tlaltenango. Se envían en digital para su análisis.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del proyecto fraccionamiento Comercial denominado "La Central". Se envían en digital para su análisis.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de descuentos para fomentar el pago de adeudos de predial del año 2023 y anteriores, con base al artículo 115 constitucional.
DESARROLLO ECONÓMICO
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ramo 33 ejercicio 2022, informe físico financiero de repuve, informe físico financiero de brigadas rurales de incendios forestales correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2023. Se envían en digital para su análisis.
OBRAS PÚBLICAS
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO), correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023; así como su respectiva modificación. Se envían en digital para su análisis.
TESORERÍA
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023. Se envían en digital para su análisis.
9. Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2024. Se envían en digital para su análisis.
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para solicitar anticipo de participaciones del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.

El Presidente Municipal instruye al Secretario de Gobierno que proceda a pasar lista a los presentes registrándose las siguientes asistencias:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
--------	-------	----------	---------

J.S.S.

J.H.T.

8

4
AD

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	REGIDOR	✓	
C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	REGIDORA	✓	
LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	REGIDOR		χ
MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	REGIDORA	✓	
C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	REGIDOR	✓	
L.E. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	REGIDORA		χ
C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	REGIDORA	✓	
C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	REGIDOR	✓	
MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	REGIDORA	✓	
PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	REGIDORA	✓	

El Secretario del H. Ayuntamiento informa, en virtud de encontrarse presentes los 10 integrantes del H. Ayuntamiento, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 12:13 horas.

Cabe hacer mención que los integrantes del H. Ayuntamiento arribaron al salón Presidentes a las 09:00 horas, con el propósito de tener una mesa de trabajo para analizar los puntos que se trataran en la sesión, por lo que se requirió la presencia del director de desarrollo económico, el director de obras públicas, el oficial mayor y la tesorera.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia No. 49COR0459-A para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación del municipio de Tlaltenango. Se envían en digital para su análisis.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del proyecto fraccionamiento Comercial denominado "La Central". Se envían en digital para su análisis.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de descuentos para fomentar el pago de adeudos de predial del año 2023 y anteriores, con base al artículo 115 constitucional.
DESARROLLO ECONÓMICO
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ramo 33 ejercicio 2022, informe físico financiero de repuve, informe físico financiero de brigadas rurales de incendios forestales correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2023. Se envían en digital para su análisis.
OBRAS PÚBLICAS
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO), correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023; así como su respectiva modificación. Se envían en digital para su análisis.
TESORERÍA
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023. Se envían en digital para su análisis.

J. H. T.
J. S.
J. S.
J. S.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

9. Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2024. Se envían en digital para su análisis.
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para solicitar anticipo de participaciones del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.
 - A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del fraccionamiento Novaterra, que se encuentra ubicado en calle San Agustín (camino a los Sedanos) con clave catastral 047-11-006-0029-00.
 - B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de hasta \$250,000.00, mismos que se destinarán para el programa de abastecimiento de gas LP para madres solteras y para personas de bajos recursos, el recurso se tomará del fondo IV, agregado como pasivo.
 - C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la ampliación del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 en las obras del PMO, que se aprobaron en la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, en la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública y en la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
 - D) Análisis y en su caso aprobación de la cuarta modificación presupuestal del techo financiero del recurso del fondo III 2023.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose al punto número once de asuntos generales los siguientes:

- A) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del fraccionamiento Novaterra, que se encuentra ubicado en calle San Agustín (camino a los Sedanos) con clave catastral 047-11-006-0029-00.
- B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de hasta \$250,000.00, mismos que se destinarán para el programa de abastecimiento de gas LP para madres solteras y para personas de bajos recursos, el recurso se tomara del fondo IV, agregado como pasivo.
- C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la ampliación del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 en las obras del PMO, que se aprobaron en la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, en la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública y en la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
- D) Análisis y en su caso aprobación de la cuarta modificación presupuestal del techo financiero del recurso del fondo III 2023.

PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia No. 49COR0459-A para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación del municipio de Tlaltenango. Se envían en digital para su análisis. Anexo no. 01.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno da a conocer que llegó una solicitud de cambio de domicilio y giro de una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, la licencia es la No. 49COR0459-A su ubicación actual es en la carretera a Atolinga Km.1 No.13, con giro de abarrotes.

La licencia está a nombre de las cervezas modelo en Zacatecas S. de R.L. de

Agrega el Presidente, lo que piden los compañeros al área de desarrollo urbano es que verifique la información que ellos presentaron, para saber que todo está en regla, porque no es lo mismo solo platicarlo, no se puede tomar una decisión sin ver los documentos en físico. Piden por escrito la opinión técnica del Arq. Hugo Armando Lucio Santacruz.

Se le informa a los solicitantes que ya que se tenga por escrito la opinión técnica del Arq. Hugo Armando Lucio Santacruz se somete nuevamente a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Los integrantes del cabildo solicitan al director de desarrollo urbano que realice visitas al lugar donde se pretende fraccionar para verificar que todo este apegado a los lineamientos que marca al plan de desarrollo urbano vigente, y que haga llegar un informe del estatus que guarda el proyecto fraccionamiento Comercial denominado "La Central" para poder someterlo a aprobación en próxima sesión de cabildo.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de descuentos para fomentar el pago de adeudos de predial del año 2023 y anteriores, con base al artículo 115 constitucional. Anexo no. 03.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Menciona el Secretario de Gobierno, se les trae una propuesta para disminuir el rezago del impuesto predial, en el ejercicio fiscal 2023, se tiene recaudado el impuesto predial del 85% del padrón de contribuyentes que representa una cantidad de \$10,199,248.80, y se tiene una morosidad del 15% por una cantidad aproximada de \$20,061,76.38, incluyendo actualización, gastos de cobranza y recargos.

Con el propósito de recuperar parte de esta cantidad que fortalezca la hacienda municipal, se solicita la autorización de medidas que incentive a los contribuyentes el cumplimiento de obligaciones fiscales. Por lo que proponemos que se generalice la política de descuento en los conceptos de recargos y gastos de cobranza a todos los contribuyentes por lo que resta del año, en porcentaje del 50%. Con esta medida pretendemos disminuir el rezago en un 5% y recauda una cantidad aproximada de \$1,367,200.47.

Y para el próximo ejercicio fiscal 2024 que se mantenga esta misma política; pero diferenciada, es decir el porcentaje de descuento a aplicar para el mes de enero que sea el 50%, en febrero el 30% y en marzo 20%. Y para el contribuyente cumplidor que siempre está al corriente, bonificar en enero el 15% y en febrero el 10%.

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, que se aplique un descuento en los conceptos de recargos y gastos de cobranza a todos los contribuyentes morosos del año 2023 y anteriores en el pago del impuesto predial, durante los meses de noviembre y diciembre el descuento será del 50%. Para el próximo ejercicio fiscal 2024 el porcentaje de descuento en los conceptos de recargos y gastos de cobranza para el mes de enero el 50%, en febrero el 30% y en marzo 20%. Y para el contribuyente cumplidor que siempre está al corriente, bonificar en enero el 15% y en febrero el 10% por su pronto pago.

J. A. T

S

2

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO NÚMERO SEIS.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ramo 33 ejercicio 2022, informe físico financiero de repuve, informe físico financiero de brigadas rurales de incendios forestales correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2023. Se envían en digital para su análisis. Anexo no. 04.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Director de Desarrollo Económico da una explicación a detalle de los movimientos que se tuvieron que hacer para tener el informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ramo 33 ejercicio 2022, informe físico financiero de repuve, informe físico financiero de brigadas rurales de incendios forestales correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2023, así mismo solicita se ratifique la mesa de trabajo realizada en día miércoles 7 de junio del presente, donde se acordó que las obras aprobadas en la sesión del día 26 de enero del 2023, sean realizadas y ejecutadas con recursos del fondo de infraestructura social municipal, del ejercicio fiscal 2023 con los montos:

- Rehabilitación de la calle San Agustín (camino a Santo Santiago): \$2'342,347.72
- Rehabilitación de calle Atolinga: \$1'858,790.50

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

- El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero del fondo III ramo 33, informe físico financiero de remanentes del fondo III ramo 33 ejercicio 2022, informe físico financiero de repuve, informe físico financiero de brigadas rurales de incendios forestales correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2023, y a su vez sean realizadas las obras: Rehabilitación de la calle San Agustín (camino a Santo Santiago): \$2'342,347.72 y Rehabilitación de calle Atolinga: \$1'858,790.50 del fondo III ejercicio 2023.

OBRAS PÚBLICAS

PUNTO NÚMERO SIETE.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO), correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023; así como su respectiva modificación. Se envían digital para su análisis. Anexo no. 05.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En su participación el Director de Obras Públicas informa, en gastos administrativos se tiene un total acumulado pagado de \$3,110,416.10, un presupuesto por ejercer de \$2,649,569.99 y un avance financiero del 54%, drenaje y alcantarillado se tiene un total acumulado de pagado de \$692,233.02 un presupuesto por ejercer de \$658,181.03 y un avance financiero del 51%, alumbrado público se tiene un total acumulado de pagado de \$348,653.23 un presupuesto por ejercer de \$1,014,318.45 y un avance financiero del 44%, panteones se tiene un total acumulado de pagado de \$712,370.33 un presupuesto por ejercer de \$1,418,429.83 y un avance financiero del 41%, calles un total acumulado de pagado de \$3,141,976.20 un presupuesto por ejercer de \$1,316,710.69 y un avance financiero del 70%, mantenimiento centros educativos un total acumulado de pagado de \$171,893.08 un presupuesto por ejercer de \$250,106.92 y un avance financiero del 40.73%, mantenimiento a iglesias un total acumulado de pagado de \$62,984.19 un presupuesto por ejercer de \$157,016.81 y un avance financiero del 28.63%, mantenimiento a espacios deportivos un total acumulado de pagado de \$511,816.17 un presupuesto por ejercer de \$669,589.95, mantenimiento a caminos un total acumulado de pagado de \$2,205,327.13 un presupuesto por ejercer de \$649,672.87 y un avance financiero de 77.44%, mantenimiento a edificios públicos un total acumulado de pagado de \$1,504,911.29 un presupuesto por ejercer de \$1,589,914.86 y un avance financiero de 48.63%, mejoramiento de vivienda un total acumulado de pagado de \$632,808.05 un presupuesto por ejercer de \$35,196.45 y un avance financiero de 95%, mantenimiento a desazolve de ríos y cauces un total acumulado de pagado

de \$113,426.66 un presupuesto por ejercer de \$356,574.34 y un avance financiero de 24.13%, mantenimiento a señalamientos viales un total acumulado de pagado de \$56,869.61 un presupuesto por ejercer de \$158,130.39 y un avance financiero de 26.45%.

Agrega el Oficial Mayor lo correspondiente a su área, en limpia, recolección traslado y disposición de residuos un total acumulado de pagado de \$4,420,056.01 un presupuesto por ejercer de \$2,327,603.63 y un avance financiero de 66%, en rastro un total acumulado de pagado de \$1,784,205.32 un presupuesto por ejercer de \$1,404,172.82 y un avance financiero de 56%, mercados y central de abastos un total acumulado de pagado de \$692,944.04, un presupuesto por ejercer de \$ 491,055.96 y un avance financiero de 59%, parques y jardines un total acumulado de pagado de 2,073,657.00, un presupuesto por ejercer de \$1,781,791.08 y un avance financiero de 54%.

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero del Programa Municipal de Obra (PMO), correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023; así como su respectiva modificación.

TESORERÍA

PUNTO NÚMERO OCHO.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023. Se envían en digital para su análisis. Anexo no. 06.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Tesorera Municipal da a conocer, en el mes de julio se tuvo un total de ingresos de \$12,805,722.82, un total de gastos por la cantidad de \$9,244,205.21, lo que genero un ahorro neto de \$3,561,517.61, del mismo modo solicita que toda vez que se realizaron las conciliaciones bancarias y de acuerdo a las características de las obras rehabilitación de calle San Agustín camino a Santo Santiago y rehabilitación calle Atolinga sean cubiertas con recurso del fondo III 2023 por lo que en ese sentido y al admitir un error humano donde con recurso del PMO (gasto corriente) se efectuaron pagos de las obras antes mencionadas, en consecuencia se requiere el reintegro de las cantidades de los pagos efectuados: rehabilitación calle San Agustín camino a Santo Santiago \$2'342,347.72 y rehabilitación calle Atolinga \$553,164.62

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2023, y se autoriza el reintegro correspondiente del fondo III 2023 al PMO gasto corriente

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2024. Se envían en digital para su análisis. Anexo no. 07.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Tesorera expone el resumen de lo que integra el anteproyecto de la ley de ingresos, así mismo explico las generalidades que contiene dicha ley, así como los mismos títulos que comprenden el compendio legal; la iniciativa de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 se tiene presupuestada por la cantidad \$158,997,201.00,

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos, la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para solicitar anticipo de participaciones del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Explica la Tesorera, este año nuevamente se va solicitar el adelanto de participaciones al gobierno del estado como se ha hecho en años anteriores, se solicita hasta por la cantidad de cinco millones de pesos, la cantidad que autoricen al municipio para este ejercicio fiscal la van descontado según las participaciones que llegan mes tras mes; el recurso se utilizará para el pago de prestaciones de los empleados del municipio. Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Por unanimidad el H. Ayuntamiento autoriza al Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2024 hasta por la cantidad de \$ 5, 000,000.00, (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), que serán destinados al pago de prestaciones de fin de año, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2024 a Mayo de 2024 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo de Participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración del Estado de Zacatecas. También se le autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

PUNTO NÚMERO ONCE.- Asuntos generales

A)Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del fraccionamiento Novaterra, que se encuentra ubicado en calle San Agustín (camino a los Sedanos) con clave catastral 047-11-006-0029-00.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

En este punto el Secretario de Gobierno señala, dado a que el pasado 28 de junio se tuvo una mesa de trabajo con los dueños del proyecto del fraccionamiento Novaterra en la cual se explicó lo que comprende el proyecto, además de que varios regidores ya fueron a verificar la ubicación y como va desarrollado el proyecto, se decidió hacer un convenio con los fraccionadores y la síndico lo está revisando.

El Regidor C. Gustavo Alfonso de la Torre Márquez solicita al director de desarrollo urbano que le dé el seguimiento oportuno al proyecto para no entretener tanto a las personas que solicitan aprobación, pide que se involucre más en el tema, que acuda al lugar a verificar lo que está hecho y dé a conocer a cabildo que el proyecto es sustentable y que no habrá problemas en la aprobación.

El Arq. Hugo Armando Lucio Santacruz dice, que les va presentar por escrito la certeza de que todo lo que realizan los solicitantes de fraccionamientos está a base al código urbano.

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Los integrantes del cabildo solicitan al director de desarrollo urbano que realice visitas al lugar donde se pretende fraccionar para verificar que todo este apegado a los lineamientos que marca al plan de desarrollo urbano vigente, y que haga llegar un informe del estatus que guarda el proyecto fraccionamiento Novaterra para poder someterlo a aprobación en próxima sesión de cabildo.

B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la aportación municipal por la cantidad de hasta \$250,000.00, para el programa de abastecimiento de gas LP para madres solteras, personas de bajos recursos, el recurso se tomara del fondo IV, agregado como pasivo.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Presidente Municipal menciona, en la trigésima sexta sesión de cabildo se hizo la propuesta a cabildo para que el municipio apoye a la ciudadanía con el programa de gas lp, el cual sería dirigido a madres solteras, pero actualmente se apoya a la ciudadanía que así lo necesite, el municipio pone lo correspondiente a doscientos cincuenta pesos y el ciudadano otra cantidad igual, el programa se abrió para la ciudadanía que lo necesite porque se acercaban varias personas a decir que no tenían dinero para comprar gas. Vuelve a someter el punto porque quiere proponer a cabildo que el recurso ya no se tome de gasto corriente, si no que se tome del fondo IV como un pasivo, es solo organizar de donde va salir el recurso, hasta hoy el programa se está llevando a barrios, pero se pretende que en próximas fechas se acuda a las comunidades.

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la aportación municipal por la cantidad de hasta \$250,000.00, mismos que se desinaran para el programa de abastecimiento de gas LP para madres solteras y personas de bajos recursos, el recurso se tomara del fondo IV, agregado como pasivo.

C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la ampliación del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 en las obras del PMO, que se aprobaron en la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y publica, en la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública y en la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Secretario de Gobierno, menciona que se presentó a su oficina el director de obras públicas mencionándole que necesita la ratificación de algunas obras que se aprobaron en las siguientes sesiones de cabildo: vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y publica, en la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública y en la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.

A continuación enuncia las obras: Rehabilitación de calle Atolinga en municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, Rehabilitación de calle San Agustín camino a fraccionamiento Santo Santiago en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, Rehabilitación de boulevard norte, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, Rehabilitación de sistema de

agua potable, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público en pasaje libertad sección obregón - nacional en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, Rehabilitación de calle sierra de morones, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, Rehabilitación de Boulevard sur en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, Construcción de cuneta en calle Municipio Libre del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, Electrificación y Construcción de jardineras, segunda etapa de pasaje libertad en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

Pregunta la Regidora Mtra. Raquel Guadalupe Juárez Cortes, ¿cuál es el motivo de qué se presenten nuevamente a aprobación las obras?

Menciona el Secretario de Gobierno, es porque al momento en que se redactó el acta, la secretaria que la redactó omitió incluir las cantidades específicas con las que aprobaron las obras.

La Regidora Mtra. Raquel Guadalupe Juárez Cortes, dice lo siguiente: "en la cuadragésima cuarta sesión de cabildo yo le había hecho esa observación, le dije que esas actas estaban mal redactadas, porque carecían de intervenciones y sobre todo no se especificaban las cantidades con las que se aprobaban las obras".

A su vez solicita que cuando la secretaria María Alejandra Quiñones Aguayo redacte las actas, ponga cuidado y no vuelva a cometer estos errores, no es junto que por no redactar bien las actas se sometan a aprobación los puntos que ya fueron aprobados en sesiones anteriores.

Dice el Director de obras públicas: En la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública de fecha 26 de enero del presente año se aprobaron los siguientes puntos:

En el punto número once.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el Proyecto "Ampliación de cuneta en C. Municipio Libre, y **debe decir:** El H. Ayuntamiento aprueba la Construcción de cuneta en calle Municipio Libre del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, por la cantidad de \$97,679.14.

En el punto número doce.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación del boulevard norte, y **debe decir:** El H. Ayuntamiento aprueba la Rehabilitación de boulevard norte, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad de \$1,533,903.90.

En el punto número trece.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de boulevard sur, y **debe decir:** El H. Ayuntamiento aprueba la Rehabilitación de Boulevard sur en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, por la cantidad de \$1,647,955.99.

En el punto número catorce.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de calle Atolinga, y **debe decir:** El H. Ayuntamiento aprueba Rehabilitación de calle Atolinga en municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad de \$1,858,790.50.

En el punto número quince.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de calle San Agustín (camino a Santo Santiago), y **debe decir:** El H. Ayuntamiento aprueba la Rehabilitación de calle san Agustín camino a fraccionamiento santo Santiago en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad de \$2,342,382.25.

En el punto número dieciséis.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de la calle Sierra de Morones, y **debe decir:** El H. Ayuntamiento aprueba la Rehabilitación de calle sierra de morones, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, por la cantidad de \$496,737.17.

Dice el Director de obras públicas: En la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública de fecha 27 de mayo del presente año:

J. H. T

S

/

/

/

/

/

/

/

En el punto número once del orden del día, El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la ampliación al presupuesto del ejercicio 2023, para obras de remodelación y rehabilitación del pasaje Libertad, dichas obras se realizarán una parte con el presupuesto de obras públicas (luminarias, jardineras, bancas, etcétera) y con el presupuesto del fondo III ramo 33 (agua potable, drenaje y alcantarillado así como la pavimentación), **y debe decir: El H. Ayuntamiento aprueba la Rehabilitación de sistema de agua potable, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público en pasaje libertad sección obregón - nacional en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad \$2,372,011.71.**

Dice el Director de obras públicas: En la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 25 de agosto del presente año:

En el punto número siete del orden del día, El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, la aprobación del presupuesto de obra para remodelación de pasaje libertad. Segunda Etapa (Iluminación, bancas y jardinería), **y debe decir: El H. Ayuntamiento aprueba Electrificación y Construcción de jardineras, segunda etapa de pasaje libertad en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., por la cantidad de \$1,070,453.20.**

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortés, la ampliación del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 en las obras del PMO, quedando de la siguiente manera:

En la vigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública de fecha 26 de enero del presente año se aprobaron los siguientes puntos:

En el punto número once.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos el Proyecto "Ampliación de cuneta en C. Municipio Libre, y debe decir: **El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Construcción de cuneta en calle Municipio Libre del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, por la cantidad de \$97,679.14.**

En el punto número doce.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación del boulevard norte, y debe decir: **El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Rehabilitación de boulevard norte, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad de \$1,533,903.90.**

En el punto número trece.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de boulevard sur, y debe decir: **El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Rehabilitación de Boulevard sur en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, por la cantidad de \$1,647,955.99.**

En el punto número catorce.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de calle Atolinga, y debe decir: **El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Rehabilitación de calle Atolinga en municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad de \$1,858,790.50.**

En el punto número quince.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de calle San Agustín (camino a Santo Santiago), y

J.H.T

S

S

S

S

debe decir: *El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Rehabilitación de calle san Agustín camino a fraccionamiento santo Santiago en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad de \$2,342,382.25.*

En el punto número dieciséis.- El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la rehabilitación de la calle Sierra de Morones, y debe decir: *El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Rehabilitación de calle sierra de morones, en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac, por la cantidad de \$496,737.17.*

En la trigésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública de fecha 27 de mayo del presente año:

En el punto número once del orden del día, El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la ampliación al presupuesto del ejercicio 2023, para obras de remodelación y rehabilitación del pasaje Libertad, dichas obras se realizarán una parte con el presupuesto de obras públicas (luminarias, jardineras, bancas, etcétera) y con el presupuesto del fondo III ramo 33 (agua potable, drenaje y alcantarillado así como la pavimentación), y debe decir: *El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes la Rehabilitación de sistema de agua potable, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público en pasaje libertad sección obregón - nacional en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, por la cantidad \$2,372,011.71.*

En la cuadragésima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública de fecha 25 de agosto del presente año:

En el punto número siete del orden del día, El H. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, la aprobación del presupuesto de obra para remodelación de pasaje libertad. Segunda Etapa (Iluminación, bancas y jardinería), y debe decir: *El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Raquel Guadalupe Juárez Cortes Electrificación y Construcción de jardineras, segunda etapa de pasaje libertad en el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., por la cantidad de \$1,070,453.20.*

D) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la cuarta modificación presupuestal del techo financiero del recurso del fondo III 2023.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Director de Desarrollo Económico dice se necesita realizar una cuarta modificación presupuestal del techo financiero del recurso del fondo III 2023, al cierre del mes de agosto se tenía un techo financiero disponible en la concentradora de mejoramiento de vivienda se tiene un monto de 12,556,561.16.

Explica que en la cuarta modificación presupuestal del techo financiero del recurso del fondo III 2023, se va realizar la construcción de concreto en varias calles del municipio y de la comunidad, ampliación de red eléctrica en Cicacalco, en el fraccionamiento Hacienda Real, se van a rehabilitar algunos parques del municipio tal y como se describe en el anexo presentado a los regidores.

Analizado y discutido el punto por los integrantes del cabildo, y sobre todo habiéndose solventado las dudas al respecto se somete a votación.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la cuarta modificación

J.A.T

J
Z
W
X

at.
[Handwritten signatures and marks]

presupuestal del techo financiero del recurso del fondo III 2023, quedando de la siguiente manera:

APROBACION DE LA CUARTA MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DE RECURSO DE FONDO III 2023

TECHO FINANCIERO DISPONIBLE DE FONDO III 2023 AL CIERRE DEL MES DE MAYO

420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 12,556,561.16
-----	----------------------	---	--------------------	---	-------------------	-----	--------------------------	--------	---	------------------

DESGLOCE DEL RECURSO A ETIQUETARSE EN DE OBRAS DE FONDO III 2023

420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	408	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 1,093,520.78
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HACIENDA DE CORRALEJO, FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 794,771.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404005	REHABILITACION DE PARQUE (AREA INFANTIL Y RECREATIVA) EN FRACCIONAMIENTO MISION DE SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZACATECAS	\$ 449,566.05
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404006	REHABILITACION DE PARQUE (AREA INFANTIL Y RECREATIVA) EN FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZACATECAS	\$ 449,566.05
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404007	REHABILITACION DE PARQUE (AREA INFANTIL Y RECREATIVA) EN FRACCIONAMIENTO CAXCANES EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZACATECAS	\$ 449,566.05
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404008	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE CONCRETO MIXTO EN CALLE RIO BRAVO, COMUNIDAD DE SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 189,559.10
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404009	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE CONCRETO MIXTO EN CALLE RIO TLALTENANGO, COMUNIDAD DE SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 568,683.05
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404010	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE CONCRETO MIXTO EN CALLE DE CAMINO AL BARRIO DE ARRIBA EN LA COMUNIDAD DE LOS FRESNOS, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 356,779.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404011	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE CONCRETO MIXTO EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE VELADORES, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 215,346.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404012	REHABILITACION DE CALLE ATOLINGA EN MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS	\$ 1,058,790.50
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404013	REHABILITACION DE CALLE SAN AGUSTIN CAMINO A FRACCIONAMIENTO SANTO SANTIAGO EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS.	\$ 2,342,382.25
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	405	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	405003	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE CICALCO EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 217,403.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409008	REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO Y EMPEDRADO EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE MORONES, MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 3,485,719.35
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	409	CAMINOS RURALES	409009	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE AZUCENAS, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R. ZAC.	\$ 89,199.36
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	405	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	405002	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 2,297,015.52
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO EN PASAJE LIBERTAD, ENTRE CALLE NACIONAL Y MERCADO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 1,208,347.64

NOTA: SE HACE LA ACLARACION QUE LAS OBRAS 404012 REHABILITACION DE CALLE ATOLINGA Y 404013 REHABILITACION DE CALLE SAN AGUSTIN CAMINO A FRACCIONAMIENTO SANTO SANTIAGO, SON OBRAS CONSIDERADAS EN FMD, QUE SE REASIGNAN A FONDO III, DEBIDO A LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA SU EJECUCION POR DICHO PROGRAMA. POR LO CUAL EL PROCESO PARA SU EJECUCION SE HA REALIZADO POR MEDIO DE FONDO III 2023, POR LO QUE SE PIDE LA AUTORIZACION PARA QUE SE RELICEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A DICHAS OBRAS MEDIANTE FONDO III EJERCICIO 2023.

420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	405	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	405002	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 2,297,015.52
-----	----------------------	---	--------------------	---	-------------------	-----	--	--------	---	-----------------

NOTA: LA OBRA 405002 FUE AUTORIZADA EN EL MES DE AGOSTO POR UN MONTO DE \$ 2,301,304.94 SIN EMBARGO EL MONTO PARA DICHA OBRA SE VIO DISMINUIDO POR \$4,289.42 YA QUE FUE UNA OBRA CONTRATADA POR LICITACION A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR \$ 2,297,015.52 PARA LO CUAL LA DIFERENCIA SE AGREGA A LA CONCENTRADORA DE VIVIENDA PARA ETIQUETARSE.

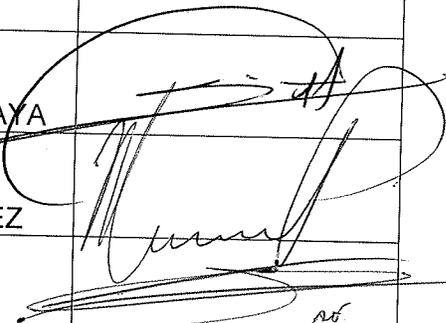
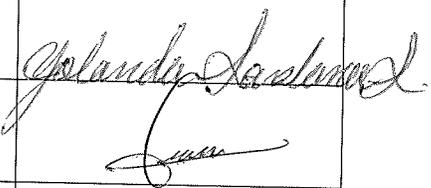
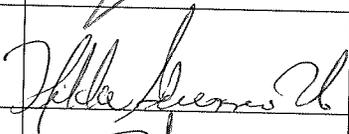
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO EN PASAJE LIBERTAD, ENTRE CALLE NACIONAL Y MERCADO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 1,208,347.64
-----	----------------------	---	--------------------	---	-------------------	-----	------------------------	--------	---	-----------------

NOTA: LA OBRA 404002 FUE AUTORIZADA EN EL MES DE AGOSTO POR UN MONTO DE \$ 1,208,348.60 SIN EMBARGO EL MONTO PARA DICHA OBRA SE VIO DISMINUIDO POR \$0.96 POR UN AJUSTE EN PRECIOS QUEDANDO CON UN COSTO DE \$ 1,208,347.64

PUNTO NÚMERO DOCE.- Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la cuadragésima sexta sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública siendo

las 14 horas con 05 minutos del día veintiséis del mes octubre del año dos mil veintitrés.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. SALVADOR ARELLANO ANAYA	
SÍNDICA MUNICIPAL	L.E.P. MELISSA PEREZ MARTINEZ	
REGIDOR	C. GUSTAVO ALFONSO DE LA TORRE MARQUEZ	
REGIDORA	C. EMILIA LORENA HERRERA BAÑUELOS	Elorera Herrera B.
REGIDORA	LIC. SALVADOR LUNA QUIROZ	
REGIDORA	MTRA. YOLANDA SANTANA SANCHEZ	
REGIDOR	C. GENARO DE JESUS CARRILLO NAÑEZ	
REGIDORA	L.E.P. ANA DELIA MIRAMONTES SANCHEZ	
REGIDORA	C. JOSELIN HERNANDEZ TORIBIO	Josefin Hernandez Toribio
REGIDOR	C.P. CRUZ EDUARDO MARTINEZ HUIZAR	
REGIDORA	MTRA. HILDA GUERRERO VIRAMONTES	
REGIDORA	PROFRA. RAQUEL GUADALUPE JUAREZ CORTES	


ING. DORIAN EMMANUEL LUNA DE LA CRUZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



TLALTENANGO

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2021 - 2024 —

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación Ing. Salvador Arellano Anaya Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Ing. Dorian Emmanuel Luna de la Cruz Secretario del Ayuntamiento, Directora de Comunicación Social Lic. Sarai Arango Ramiro Telefonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.